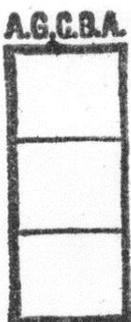
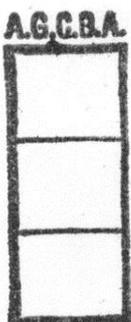


INFORME EJECUTIVO

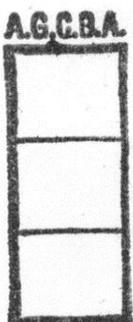
Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, mayo de 2014																								
Código de Proyecto	6.12.02																								
Denominación del Proyecto	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2011 y reporte de la ejecución físico financiera																								
Período examinado	Año 2011																								
Objeto de la auditoría	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2011 y reporte de la ejecución físico financiera, cuyos datos correspondientes al ejercicio son:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTOS</th> <th colspan="2">CRÉDITO VIGENTE</th> <th colspan="2">DEVENGADO</th> </tr> <tr> <th>en pesos</th> <th>%</th> <th>en pesos</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programas con metas físicas</td> <td>20.255.049.298</td> <td>62,15%</td> <td>19.431.348.245</td> <td>63,09%</td> </tr> <tr> <td>Programas sin metas físicas</td> <td>12.335.205.421</td> <td>37,85%</td> <td>11.366.426.362</td> <td>36,91%</td> </tr> <tr> <td>TOTALES s/ Cuenta de Inversión</td> <td>32.590.254.719</td> <td>100,00%</td> <td>30.797.774.607</td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO		en pesos	%	en pesos	%	Programas con metas físicas	20.255.049.298	62,15%	19.431.348.245	63,09%	Programas sin metas físicas	12.335.205.421	37,85%	11.366.426.362	36,91%	TOTALES s/ Cuenta de Inversión	32.590.254.719	100,00%	30.797.774.607	100,00%
	CONCEPTOS		CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO																				
		en pesos	%	en pesos	%																				
	Programas con metas físicas	20.255.049.298	62,15%	19.431.348.245	63,09%																				
Programas sin metas físicas	12.335.205.421	37,85%	11.366.426.362	36,91%																					
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	32.590.254.719	100,00%	30.797.774.607	100,00%																					
Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2011 (Tomos VII a X)																									
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda																								
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del “Informe de cumplimiento de objetivos y metas” y “Reporte de la ejecución físico financiera” que integran la Cuenta de Inversión 2011.																								
Alcance	<p>Comprende:</p> <p>a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas;</p> <p>b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión;</p> <p>c) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas.</p> <p>A efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento respecto de la carga trimestral y anual en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) que deben realizar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se evaluaron los informes específicos relativos al objeto del presente trabajo y/o Notas enviadas a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires-SGCBA, en cumplimiento de la Circular N° 3-SGCBA-10, presentados/as por las Unidades de Auditoría Interna de todas las Jurisdicciones (11 Ministerios y 2 Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo que poseen Organismo de control) y 7 Organismos descentralizados y Agencias fuera de nivel seleccionados/as por muestreo.</p>																								



Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Entre el 26-12-12 y el 31-05-13.
Limitaciones al alcance	<p>1.- No son coincidentes en su totalidad los datos sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados: base de datos proporcionada por la OGEPU (ante imposibilidad de esta Auditoría de obtener un listado del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera-SIGAF con los datos de las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas) e información obrante en la Cuenta de Inversión 2011 (“Resumen de ejecución por Programa” e Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” que acompañan a los anteriores).</p> <p>Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes del “Resumen de ejecución por Programa”.</p>
Observaciones principales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <u>De control interno</u> ✓ No es posible obtener un listado del SIGAF que contenga las metas físicas programadas y realizadas en un formato Excel y compatible con los datos expuestos en la Cuenta de Inversión. Del control efectuado sobre la información proporcionada por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU) se detectaron diferencias en las unidades físicas respecto del “Resumen de Ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión (3 casos en la programación y 13 en las metas realizadas, porcentajes de incidencia: 1,61% y 6,99 respectivamente). ➤ <u>Con relación a la formulación presupuestaria</u> ✓ No se encuentran cuantificadas las metas físicas “de sanción” en 7 Programas que representan el 3,76% del universo (con metas físicas). ✓ No se realiza una apertura de productos y unidades de medida por “actividad”, cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos. Por ende, las metas físicas no son representativas en la totalidad de los casos (3 Programas, 1,61%). ➤ <u>Con referencia a la Cuenta de Inversión</u> ✓ No se aplicó un criterio homogéneo para la exposición de los datos de sanción financieros y físicos en el 87,10% de los Programas (cantidad: 162) ya que: en el primer caso, se indicaron los montos de los créditos del ejercicio 2010, debidamente ajustados, que fueran prorrogados para el año 2011. Para las metas físicas, en cambio, se presentaron los datos programados para el ejercicio 2011. Por ello, se concentraron bajo el concepto de “Crédito Vigente” modificaciones presupuestarias del ejercicio analizado y las diferencias entre Créditos prorrogados por Decreto N° 17-GCABA-11 y aprobados en



	<p>forma definitiva mediante la Ley N° 3.753 (no constan en la Cuenta de Inversión 2011 estas cifras en forma independiente).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se utiliza una pauta unificada para: <ul style="list-style-type: none"> a) <i>la clasificación de los Programas en un sentido formal</i>, ya que: no se definen metas físicas en 8 de ellos señalados como “Finales” (2,19%); se denominan “Programas” a las “Actividades” tanto “Centrales” como “Comunes” cuando en realidad constituyen “categorías programáticas” (cantidad: 16 y 39, incidencia: 8,89% y 21,67% respectivamente). Esta situación tiene su origen en una limitación del SIGAF que no permite otras opciones; b) <i>la cuantificación de las metas físicas</i>: se define la unidad de medida y se cuantifica en la etapa de programación, pero se indica que el resultado alcanzado en términos físicos fue nulo (3 Programas, 1,61%) o simplemente no se señala la producción final (2 Programas, 1,08%). ✓ No se han especificado metas físicas en 18 Programas (10,00% del universo) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 1.287.875.377. Entre ellos se observan algunos que corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social (los vinculados a Infraestructura y equipamiento para Desarrollo Urbano, Salud, Educación, Cultura, Flota automotor, entre otros). ✓ No se han presentado Informes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” en 31 casos (16,67% del total con metas físicas) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 1.907.606.402. ✓ La Cuenta de Inversión 2011 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente (Ley N° 70, artículos 72° y 118°, inc. f) y Decreto N° 1.000 (art. 37°) ya que no se informa en la totalidad de los casos: las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas; las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados (6 Programas, incidencia: 3,23%). ✓ Se observan inconsistencias entre los datos que provienen del Informe Ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” y el “Resumen de ejecución por Programa” de la Cuenta de Inversión (80 casos, representatividad: 43,01%), que se presenta bajo diferentes formas: desestimación de la existencia de desvíos en las exposiciones escritas, mención a distintos productos finales según el reporte, falta de adecuación de las metas ante errores en la programación o definición y diferencias en las metas realizadas (en valores absolutos). ✓ No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de
--	---



	<p>sanción. Esta situación se verifica en el 90,32% de los Programas afectados (cantidad: 168). Cabe señalar que los ajustes presupuestarios para dichos Programas ascendieron, durante el ejercicio, a \$ 3.270.148.447, neto entre modificaciones con signo positivo (\$ 3.469.234.800) y negativo (\$ 199.086.353).</p> <p>➤ <u>Con respecto a la carga trimestral en el SIGAF</u></p> <p>✓ Para los casos en los que se ha obtenido información adicional (10% de los Ministerios y 100% de los Organismos descentralizados consultados), se observa que las Unidades ejecutoras de Programas no se ajustan, en su totalidad o en todos los períodos, a la obligación de cumplir en tiempo y forma con la carga de las metas físicas en el SIGAF (18,18% y 22,72% en el segundo y cuarto trimestre en el Ministerio de Desarrollo social y 42,86% de los Organismos descentralizados indicaron incumplimientos).</p>
<p>Conclusiones</p>	<p>✓ La Cuenta de Inversión 2011 no expone razonablemente la ejecución física del presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ no son compatibles los datos físicos y financieros publicados por cuanto, en la etapa de sanción, se indican montos del Presupuesto 2010 que fuera prorrogado, con producción programada para el ejercicio 2011; ▪ no resultan comparables los diferentes reportes que sobre un mismo tema conforman la rendición de cuentas del año auditado, lo que afecta su confiabilidad; ▪ faltan definiciones de las metas en Programas cuantificables y de relevancia; ▪ no se presenta, en todos los casos, un análisis que explique razonablemente el origen de los desvíos entre programación y ejecución, ni las medidas correctivas adoptadas; ▪ la totalidad de los Programas con metas físicas presentan una o varias de las debilidades señaladas anteriormente y, con relación a los que no las poseen, el 45% se encuentran observados. <p>✓ Respecto del cumplimiento de la carga trimestral de datos en el SIGAF, en tiempo y forma, por parte de las Unidades Ejecutoras, es dable destacar que, en las áreas en las que se ha obtenido información adicional (1 Ministerio y 3 Organismos descentralizados), el nivel de observancia no es total.</p> <p>✓ Es importante señalar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ la cuantificación de la producción es esencial para conocer los medios o recursos físicos y monetarios que se requieren y, a la vez, es la base para la determinación de costos, siempre que exista vinculación temporal entre ambos tipos de datos, elemento que no se cumple en el ejercicio auditado; ▪ la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas; ▪ estas debilidades son recurrentes respecto de ejercicios anteriores.

